



MISSIONPETROLEUM S.A.



INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2007

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MISSIONPETROLEUM S.A."

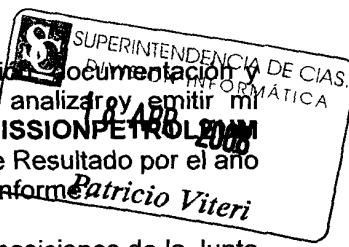
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2007.

Los Estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basados en la revisión efectuada.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen sobre las pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye además la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

He dado cumplimiento como parte integrante del examen de los referidos estados financieros a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas generales vigentes.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de "MISSIONPETROLEUM S.A." al 31 de diciembre de 2007 y su correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.



1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y en general de los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.
4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presenta razonablemente sus cifras.
5. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Dirección: Quito: El Porvenir N39-138 y El Telégrafo Telfs.: (293-2) 2439-938 / 2468-479 / 2458-169 • Cel. Móvil 097 512-178

Camp. Oriente: Jivino Verde (El PROYECTO) KM. 1 vía al soacha (junto a la Empresa Eléctrica) • Telfs. Cel.: Bases 09 3148-024 / 09 3148-025 / 3148-026 • Cel. Móvil 093 148-028
E-mail: mission@mission-petroleum.com / E-mail: missionpetroleumch@yahoo.com



MISSIONPETROLEUM S.A.



6. El control interno implementado por la empresa funciona de acuerdo a sus necesidades básicas.
7. Existe una adecuada conservación y custodia de los bienes de la compañía.
8. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de las juntas generales por parte de la administración.

Los estados financieros anteriormente referidos en lo que a mi opinión se refiere presentan razonablemente la situación financiera de **MISSIONPETROLEUM S.A.** al 31 de diciembre del 2007, y el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado en esta fecha de conformidad con prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias así como los criterios de aplicación de dichas normas son de responsabilidad de la administración. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes, por lo tanto no puede ser utilizado para otros propósitos.

Quito, abril del 2008

Lic. José Alberto Caiza C.

COMISARIO

MISSIONPETROLEUM S.A.

Dirección: Quito: El Porvenir N39-138 y El Telégrafo Telfs.: (293-2) 2439-938 / 2468-479 / 2458-169 • Cel. Móvil: 097 512-178

Camp. Oriente: Jiríno Verde (EL PROYECTO) KM. 1 vía al sacha (junto a la Empresa Eléctrica) • Telfs. Cel.: Bases 09 3148-024 / 09 3148-025 / 3148-026 • Cel. Móvil 093 148-028

E-mail: mission@mission-petroleum.com / Email: missionpetroleumch@yahoo.com